



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02913477-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Apoyo al Proyecto de Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y a la movilización "Abrazo al Clínicas" del día 26 de junio

VISTO el Proyecto de Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria presentado por la Federación Universitaria Argentina (FUA), que busca garantizar el sostenimiento presupuestario de las universidades nacionales, la recomposición salarial de docentes y no docentes, y el fortalecimiento de la investigación y los hospitales universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del proyecto destina fondos para garantizar salarios dignos para trabajadores universitarios (inciso b), con paritarias que recuperen el poder adquisitivo (artículos 3° y 4°).

Que en el artículo 5° se establece presupuesto para Hospitales Universitarios, mediante la actualización automática de gastos de funcionamiento

Que en el artículo 7° se destinan fondos para Ciencia y Tecnología, un fondo específico para carreras estratégicas e inteligencia artificial y la meta de alcanzar el 1.5% del PBI para educación universitaria al 2031 (artículo 10°).

Que, según datos oficiales del INDEC y el CIN:

- Los salarios universitarios perdieron 30% de su valor real en 2024-2025, con un

70% de trabajadores bajo la línea de pobreza.

Que el presupuesto 2025 para universidades es 50% inferior al requerido, afectando actividades académicas, investigación y mantenimiento de hospitales universitarios.

Que el Hospital de Clínicas, emblemático centro de formación y atención pública, sufre recortes que comprometen su funcionamiento.

Que la movilización del 26 de junio "Abrazo al Clínicas" convocada por el Claustro Estudiantil por la Mayoría en conjunto con la FUBA, exige la finalización de las obras en hospitales universitarios, salarios acordes a la inflación para trabajadores y mayor presupuesto para ciencia e investigación.

Por ello, la propuesta del Claustro Estudiantil por la Mayoría y lo acordado en la sesión de fecha 24 de junio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APOYAR el Proyecto de Ley de Financiamiento Universitario (FUA), destacando su urgencia para revertir la crisis salarial, el colapso de los hospitales universitarios y el desfinanciamiento científico.

ARTÍCULO 2°.- ADHERIR al "Abrazo al Clínicas" del 26 de junio, invitando a la comunidad académica a participar masivamente en defensa de:

- Presupuesto digno para hospitales universitarios (artículo 5° del proyecto de ley)
- Recomposición salarial inmediata (artículos 3° y 4°)
- Políticas activas de ciencia y tecnología (artículo 7°)

ARTÍCULO 3°.- Invitar a toda la comunidad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a través de medios y vías de comunicación oficiales.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, tomen conocimiento mediante comunicacion oficial a la Universidad de Buenos Aires, la Dirección General del Hospital de Clínicas "José de San Martín" y la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para que dé las más amplia difusión a la presente resolución; y cumplido, archívese.

